

Instituto de Enseñanza Secundaria (41701390).
Por transformación de la Sección del I.E.S.
(41701390). (C.P. Pablo Picasso).
Localidad: San Juan de Aznalfarache.
Don Eulalio Pajuelo González.
Doña Concepción Conde Amián.
Doña Ana Avilés Ruiz.

Instituto de Enseñanza Secundaria (41701778).
Por fusión del I.B. «Aljarafe» (41009457) y del I.F.P.
«Guadamar» (41003959).
Localidad: Sanlúcar la Mayor.
Don Miguel A. Núñez Beltrán.
Doña M.ª Isabel Fernández Heredia.
Don Juan Antonio Santero Santurino.
Don Jesús Castro Núñez.

Instituto de Enseñanza Secundaria (41701419).
Por transformación de la Sección del I.E.S.
(41701419). (C.P. Profesor Tierno Galván).
Localidad: Santiponce.
Doña M.ª José Martín Guzmán.
Doña Catalina Martínez González.
Don Emilio Gómez Espínola.

Instituto de Enseñanza Secundaria (41701687).
(C.P. Félix Rodríguez de la Fuente).
Localidad: Sevilla.
Don Miguel Velarde Dobardanes.
Don José López Gálvez.
Don Pedro Avila Amarillo.

Instituto de Enseñanza Secundaria (41701717).
(C.P. Antonio Gala).
Localidad: Sevilla.
Don Vicente Martínez Mateos.
Don José Manuel Pinada Antón.
Don Carlos Vivas García.

Instituto de Enseñanza Secundaria (41701705).
(C.P. Padre Manjón).
Localidad: Sevilla.
Don Juan J. García Manjarón Orduña.
Don José González García de Casasola.
Doña M.ª Victoria Reina Sousa.

Instituto de Enseñanza Secundaria (41701675).
(C.P. Joaquín Romero Murube).
Localidad: Sevilla.
Don José M.ª Hornero Alarcón.

Instituto de Enseñanza Secundaria (41701420).
Por transformación de la Sección del I.E.S.
(41701420). (C.P. Josefa Amor y Rico).
Localidad: Sevilla.
Doña Isabel López Olaya.
Don Julio Ponce Alberca.
Don Sebastián Polaina Bailón.

Instituto de Enseñanza Secundaria (41701663).
(C.P. Príncipe Felipe).
Localidad: Umbrete.
Don Juan Moreno Sacristán.
Don Francisco Fuentes Márquez.
Don José M. Lucas Blanco.

Instituto de Enseñanza Secundaria (41701456).
Por transformación de la Sección del I.E.S.
(41701456). (C.P. Ntra. Sra. del Rocío).
Localidad: Villamanrique de la Condesa.
Don José Sánchez Moreno.
Don José Antonio Maraver Becerril.
Doña Angela M. López Cobo.

RESOLUCION de 30 de junio de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se delegan competencias relativas a la puesta en funcionamiento y organización del curso académico 1997/98 en las secciones de Institutos de Enseñanza Secundaria que se crean y en las personas que se indican.

Estando tramitándose la Orden por la que se crean determinadas Secciones de Institutos de Enseñanza Secundaria para el próximo curso 1997/98, se hace preciso disponer las medidas necesarias que permitan el desarrollo de la actividad administrativa en dichas Secciones, en orden a garantizar el funcionamiento de los mismos al comienzo del próximo curso.

Por ello, según el artículo 13 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.2 del Decreto 158/1996, de 7 de mayo, de Estructura Orgánica de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, esta Delegación Provincial de dicha Consejería ha resuelto:

1.º Delegar las competencias relativas a la puesta en funcionamiento y a la organización del curso académico 1997/98 en las Secciones de Institutos de Enseñanza Secundaria que se crean para el próximo curso, y que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución, en las personas correlacionadas en el mismo.

2.º Esta delegación de competencias tendrá eficacia hasta el nombramiento de los órganos unipersonales que integran los Equipos Directivos de las referidas Secciones.

3.º El ejercicio de las competencias delegadas por esta Resolución conllevará los efectos económicos que procedan en concepto de servicios extraordinarios.

Sevilla, 30 de junio de 1997.- El Delegado, Rafael Rodríguez Mejías.

ANEXO

SEVILLA

Sección del I.E.S. «Torre del Rey» de Pilas en el C.P. «Nuestro Padre Jesús» (41701641).
Localidad: Aznalcázar.
Doña M.ª Carmen Notario Maldueño.
Don Luis Carretero Vallejo.

Sección del I.E.S. «Alixar» de Castilleja de la Cuesta en el C.P. «Pío XII» (41701730).
Localidad: Bollullos de la Mitación.
Don Luis Jiménez Peinado.
Don Sebastián Beltrán Cursiel.

Sección del I.E.S. «Camas» de Camas en el C.P. «Cervantes» (41701572).
Localidad: Camas.
Don Antonio A. García Castro.
Don José Calvente Clap.

Sección del I.E.S. «Ostippo» de Estepa en el C.P. «Maestro Juan Corrales» (41701602).
Localidad: Gilena.
Doña Eulalia Pérez Alarcón.
Doña Rosario Chacón Martín.

Sección del I.E.S. «El Carmen» de Cazalla de la Sierra en el C.P. «Nuestra Señora de Guaditoca» (41701584).
Localidad: Guadalcanal.
Doña Dolores Fernández Bozano.
Don Ramón Escoriza Banda.

Sección del I.E.S. «Atenea» de Mairena del Aljarafe en el C.P. «Santa Teresa».

Localidad: Mairena del Aljarafe.
Doña Dorotea García Recio.
Don Joaquín Granero Estudillo.

Sección del I.E.S. «Ostippo» de Estepa (en Edificio propio) (41701729).

Localidad: Pedrera.
Don Juan Martín Fernández García.
Don Isidro García Lizarte.

Sección del I.E.S. «Heliche» de Olivares en el C.P. «Francisca Pérez Cerpas» (41701742).

Localidad: Salteras.
Don Antonio René Díaz Pérez.

Sección del I.E.S. «Julio Verne» de Sevilla en el C.A. «Sánchez Rosas».

Localidad: Sevilla.
Doña Carmen Rubio Galicia.
Don Juan Hurtado Torres.

Sección del I.E.S. «San Jerónimo» de Sevilla en el C.P. «Luis Cernuda» (41701699).

Localidad: Sevilla.
Don Pedro Gallardo Vázquez.
Don Ricardo Benítez Serrano.

Sección del I.E.S. «El Majuelo» de Gines en el C.P. «Cristo Rey» (41701614).

Localidad: Valencina de la Concepción.
Don Rufino de los Reyes Tejada.
Don Francisco Tovar Angez.

Sección del I.E.S. «Heliche» de Olivares en el C.P. «Manuel Castro Orellana» (41701638).

Localidad: Villanueva del Ariscal.
Doña Pilar Angulo Dorado.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 20 de febrero de 1997, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se acuerda la caducidad del expediente incoado para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con carácter genérico, a favor de la Iglesia Parroquial de Santa María, en Sorbas (Almería).

Por Resolución de 10 de enero de 1995, esta Dirección General acordaba tener por incoado expediente para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con carácter genérico, a favor de la Iglesia Parroquial de Santa María, en Sorbas (Almería).

De acuerdo con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como de conformidad con lo prevenido en el Decreto 142/1993, de 7 de septiembre, por el que se dictan normas relativas a los procedimientos de aplicación en el ámbito de la Consejería de Cultura, el plazo de tramitación de los expedientes de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz es de 24 meses contados desde la fecha de incoación del mismo.

En consecuencia, transcurrido dicho plazo sin haberse producido resolución sobre el mismo, y vista la propuesta

formulada por el Servicio de Protección del Patrimonio Histórico, esta Dirección General ha resuelto:

Declarar la caducidad del expediente incoado para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con carácter genérico, a favor de la Iglesia Parroquial de Santa María, en Sorbas (Almería).

Contra esta Resolución cabrá interponer recurso ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Cultura en el plazo de un mes contado desde el día de la recepción de la notificación.

Sevilla, 20 de febrero de 1997.- El Director General, Marcelino Sánchez Ruiz.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 23 de junio de 1997, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 543/97-S.3.º, interpuesto por Hermanos Martín, SA, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por Hermanos Martín, S.A. recurso contencioso-administrativo núm. 543/97-S.3.º, contra la Orden de 15 de enero de 1997, de la Consejería de Medio Ambiente, recaída en el expediente sancionador núm. SE-SAN/RSU/014/96, iniciado por supuesta infracción contra la normativa de residuos sólidos urbanos. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 543/97-S.3.º

Segundo. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Orden impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Orden.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 23 de junio de 1997.

JOSE LUIS BLANCO ROMERO
Consejero de Medio Ambiente

ORDEN de 24 de junio de 1997, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 496/97-S.1.º, interpuesto por Candau, SA, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por Candau, S.A., recurso contencioso-administrativo núm. 496/97-S.1.º, contra la Orden de 10 de enero de 1997, de la Consejería de Medio Ambiente, recaída en el expediente sancionador núm.